

Patrimonio cultural y políticas públicas para el valle de Maltrata, Veracruz

YAMILE LIRA LÓPEZ
SOFÍA LARIOS LEÓN*

INTRODUCCIÓN

LA REPÚBLICA MEXICANA cuenta con una larga historia prehispánica cuyos restos sobreviven al paso del tiempo en infinidad de lugares, en muchos de éstos hay una continuidad de asentamientos que llega hasta la actualidad. Este patrimonio cultural tangible e intangible, protegido en principio por leyes federales, estatales y municipales, se encuentra en comunidades indígenas, mestizas o urbanas conviviendo con diversos tipos de medios naturales.

Particularmente en el estado de Veracruz se han registrado hasta el momento alrededor de siete mil sitios arqueológicos, de los cuales sólo unos cuantos se han adecuando como zonas arqueológicas restauradas y abiertas al público con un museo de sitio, contribuyendo con ello a la conservación, difusión y divulgación de este patrimonio cultural. Otras han tenido sólo la suerte de ser estudiadas sistemáticamente por investigadores de diversas instituciones, quienes han obtenido información relevante que ha permitido la reconstrucción de la historia cultural del México antiguo, colonial y moderno, conocida principalmente entre los especialistas e interesados en el tema. Sin embargo, la gran mayoría se encuentra expuesta a su destrucción por parte de agricultores, particulares, ayuntamientos, obras de ingeniería civil, etc., debido probablemente al desconocimiento tanto de la historia misma del lugar como de los procedimientos legales necesarios frente al descubrimiento de un objeto arqueológico o a la destrucción de un edificio antiguo, llámese montículo, pirámide, monumento.

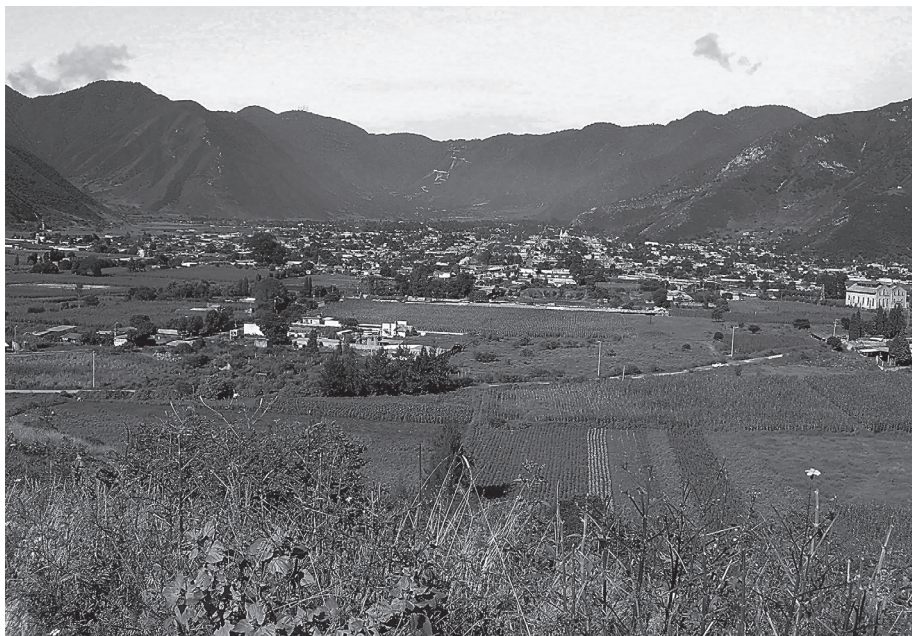
* Dirigir correspondencia al Instituto de Antropología, Universidad Veracruzana, Ave. Xalapa 310, Col. Progreso Macuiltépetl, Xalapa, Veracruz, México, C. P. 91130, tel. (01) (228) 8401231, e-mails: yamile27@yahoo.com (Yamile Lira López) y slarios@uv.mx (Sofía Larios León).

Por lo general las investigaciones antropológicas se inician por un interés académico, sin embargo, otros estudios se deben a intereses políticos o sociales, pero en cualquiera de los casos, la investigación es la base que va a justificar la aplicación de políticas públicas para dar continuidad a la misma y a la difusión, conservación y mantenimiento de nuestro patrimonio cultural

Este trabajo se presenta como un estudio de caso, enfocado a lo que actualmente se considera patrimonio cultural y políticas públicas, y las acciones de protección y divulgación que han intentado poner en marcha diversos actores: miembros de la comunidad de Maltrata, Veracruz, el Ayuntamiento local en distintas gestiones, el Centro INAH-Veracruz, así como los proyectos antropológicos que se vienen realizando desde 1998 en el valle de Maltrata¹ (Fotografía 1), por parte del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana.

Las investigaciones han permitido descubrir que Maltrata tiene una gran riqueza arqueológica, histórica y antropológica, es decir, cuenta con un diverso patrimonio cultural que merece darse a conocer, valorarse, conservarse, difundirse y divulgarse, a través de propuestas para su estudio y salvaguardia. Sin embargo, las políticas públicas establecidas en el ámbito federal, estatal y municipal que deberían aplicarse por las autoridades o la misma comunidad, no son suficientes. Esta situación no es nueva, existe en la mayoría de los sitios arqueológicos e históricos de México y seguramente del mundo, por ello surge la pregunta que aquí desarrollamos: ¿por qué el patrimonio arqueológico e histórico es difícil de proteger e investigar a pesar de la legislación existente y el interés de pobladores e instituciones de gobierno, aun después de 158 años de la formulación de leyes?

¹ Maltrata es un municipio ubicado al oeste de la región central del estado de Veracruz, en la región denominada de las Grandes Montañas, cuenta con una población de 16 898 habitantes en todo el municipio y de 9 792 en la cabecera municipal, según el Censo de 2010. Debido a sus características geográficas constituye por sí mismo un pequeño valle de aproximadamente 14 kilómetros cuadrados que incluye parte de los municipios de Aquila y de Maltrata, ubicados a 1 797 metros sobre el nivel del mar. Las principales actividades económicas son la agricultura de riego y de temporal, la ganadería en pequeña escala, el comercio y la elaboración de ladrillos.



FOTOGRAFÍA 1. Panorámica del valle de Maltrata. Autora: Yamile Lira López.

PATRIMONIO CULTURAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Para abordar el tema se presentan, en primer término, los conceptos de patrimonio cultural y políticas públicas, mismos que han sido ampliamente debatidos y que difícilmente podríamos agotar en este espacio. Asimismo, vemos de manera general cómo el patrimonio cultural se ha ido institucionalizando, investigando, conservando y difundiendo en México de acuerdo a las políticas públicas imperantes en cada etapa de su historia.

El patrimonio cultural es el conjunto de productos artísticos, artesanales y técnicos; de las expresiones literarias, lingüísticas y musicales, es decir, tangibles e intangibles; de los usos y costumbres de los pueblos y grupos étnicos del pasado y el presente.²

Rosa María Reyna plantea que el patrimonio, en relación con la arqueología, es “cultura y tradiciones; la herencia que en costumbres, hábitos,

² DÍAZ-BERRIO, 1986, p. 127.

formas de ser y hablar tenemos la humanidad. El patrimonio arqueológico es la herencia que nuestros más lejanos ancestros nos dejaron: edificios, esculturas, vasijas, herramientas, figurillas, en fin, restos de su cultura material, de lo que construyeron, produjeron y usaron a través de los siglos que precedieron la llegada del hombre blanco, de la conquista española”.³

Es una herencia que nos pertenece a todos, y todos tenemos la responsabilidad de protegerla hoy y en el futuro; es una fuente de conocimientos que ayuda a entender mejor el mundo en que vivimos; al destruirla perdemos puntos de referencia que nos unen con el pasado.

La trayectoria mexicana en la conservación de su patrimonio cultural es bastante antigua. Francisco Vidargas resume los documentos jurídicos más importantes, destacando:

[...] la Ley de Nacionalización (1859) de los bienes de las asociaciones religiosas, expedida por el gobierno del presidente Benito Juárez; la Ley de Bienes Nacionales (1874); la que decreta propiedad de la Nación sobre monumentos (1897); la Legislación sobre Bienes Inmuebles de la Federación (1902); la Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales (1914); la Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos y Artísticos (1916); la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural (1934); la nacionalización de bienes que reglamenta el artículo 17 constitucional (1940) y las legislaciones generales de bienes nacionales (1941 y 1944). Más tarde aparecieron el decreto de modificación a la fracción XXV del artículo 73 constitucional (1966); la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación (1970); la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos y su Reglamento (1972 y 1975), junto con la adición al artículo 37 bis (1993) que rige actualmente [...]”⁴

Así como la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH] (1985) y el Reglamento del Consejo de Arqueología del INAH (1994). De manera complementaria, contribuyen en esta tarea de protección al patrimonio cultural la Ley Aduanera de 1995 (modificada en 2002-2006) y la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente (1988-1996).

³ REYNA ROBLES, 1998, pp. 11-12.

⁴ VIDARGAS, 2009.

El término patrimonio cultural se institucionalizó oficialmente en 1972, como resultado de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural celebrada en París y aprobada por todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Por el papel que el patrimonio cultural ha desempeñado en la historia de México en la configuración de la cultura nacional y de la identidad de los mexicanos, éste se considera un bien público. Por ello se privilegia su uso social y su protección y salvaguardia tiene un carácter federal.

Actualmente las instituciones federales responsables de la protección del patrimonio cultural, según las características del mismo, son las siguientes: para el patrimonio paleontológico, arqueológico e histórico, el INAH, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural; para impulsar lo concerniente al llamado patrimonio inmaterial relacionado con las culturas populares e indígenas, la Dirección General de Culturas Populares (DGCP); para lo relacionado con el patrimonio ferroviario, el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero; para el patrimonio fílmico y sonoro, la Cineteca Nacional y la Fonoteca Nacional, respectivamente (INAH), y para las artes en general la actual Secretaría de Cultura.

Desde el momento en que el patrimonio cultural es del dominio público el gobierno se ve obligado a realizar acciones para su conservación y difusión. A decir de Manuel Tamayo, las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios, como sería el caso de la conservación y difusión del patrimonio cultural.⁵

En este sentido, la creación de una política pública tendría la finalidad de identificar y definir un problema actual y a futuro sobre el patrimonio cultural, presentar soluciones a través de proyectos con objetivos y metas claros y que seleccionen los medios más adecuados, y, finalmente, poner en marcha tales proyectos para que toda la sociedad sea beneficiada.

⁵ TAMAYO SÁENZ, 1997.

Así, en México el patrimonio arqueológico está protegido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Sin embargo, a pesar de su existencia pocos ayuntamientos la conocen y toman en cuenta. Concretamente, en el artículo segundo, vemos que los organismos federales como la Secretaría de Educación Pública (SEP), el INAH, el INBA y demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, deben realizar campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. Asimismo, se pueden organizar y autorizar asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la nación, además de poderse establecer museos regionales.

REGLAMENTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN VERACRUZ

En ocasiones algunos municipios que conocen la Ley Federal solicitan apoyo al INAH para realizar acciones relacionadas con la protección del patrimonio arqueológico, pero la mayoría están ajenos a ese proceso. Resultado de ello es la gran cantidad de destrucciones y saqueos existente en el estado de Veracruz. Sin embargo, también en esta entidad existe la *Iniciativa de Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* (Ley publicada en la *Gaceta Oficial* en 2004), donde el artículo primero tiene como objetivo la identificación, registro, investigación, restauración, protección, conservación, fomento, uso, mejoramiento y difusión de los bienes que integran el patrimonio cultural de dicho estado. El artículo segundo considera como patrimonio cultural toda expresión de la actividad humana y del entorno natural que, por su significado y valor, tenga importancia intelectual, científica, tecnológica, histórica, literaria, artística, arqueológica, antropológica, paleontológica, etnológica, arquitectónica y urbana.

El artículo tercero establece que el patrimonio cultural del estado estará integrado por el patrimonio cultural tangible e intangible, las lenguas y toponimia oficial del estado, y los archivos históricos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del estado.

Muy interesante es, además, la Ley Orgánica del Municipio Libre número 9, última reforma publicada en la *Gaceta Oficial* (27 de enero de 2014, donde se especifica la labor de los cronistas municipales, cuando no se disponga de inmediato una asesoría profesional.

El capítulo décimo, artículo 66-A, menciona que los municipios designarán a un cronista municipal, quien tendrá la responsabilidad de elaborar la crónica sobre los acontecimientos más relevantes de la vida municipal. Aquí cabe enumerar las facultades del cronista municipal (artículo 66-C), pues muchas de ellas se asemejan a los trabajos de un arqueólogo o historiador:

- I. Llevar el registro cronológico de los sucesos notables de su municipio;
- II. Investigar, conservar, exponer y promover la cultura e historia municipal;
- III. Elaborar la monografía del municipio actualizándola regularmente; compilar tradiciones y leyendas o crónicas;
- IV. Levantar un inventario de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de su municipio;
- V. Elaborar el calendario cívico municipal, derivándose de éste la promoción de eventos cívicos y conmemorables;
- VI. Proponer la creación, modificación o cambio de escudos y lemas del municipio;
- VII. Participar en eventos culturales, académicos y conferencias donde se promueva al municipio;
- VIII. Asistir a Congresos y Convenciones;
- IX. Establecer comunicación eficiente con los medios de comunicación impresos y electrónicos; y
- X. Las demás que le confieran el Ayuntamiento, esta Ley, Reglamentos o disposiciones jurídicas aplicables.

Con esto vemos que desde hace muchos años los gobiernos federal, estatal y municipal han mostrado interés en la conservación del patrimonio cultural, aplicando una diversidad de leyes, reglamentos o normas. Sin embargo, como señala Antonio Ariño, “El patrimonio existe, ha existido siempre, pero no todos los grupos, sectores y categorías sociales lo reconocen, no todos tienen la sensibilidad y conciencia precisas para identificar su existencia”,⁶ y ése ha sido siempre el principal problema de que

⁶ ARIÑO VILLARROYA, 2012, p. 2.

esté desapareciendo o destruyéndose. Se deben involucrar ciudadanos, instituciones, organizaciones y autoridades para poder llegar a hechos concretos. Siguiendo a Ariño:

La primera modernidad ha generado la mirada patrimonial en la cultura y ésta ha cristalizado en instituciones públicas (museos), ordenamientos legales (leyes) y en cuerpos de expertos (conservadores, historiadores del arte). La segunda modernidad, como radicalización de los procesos precedentes, produce la patrimonialización de la cultura, es decir, la expansión de esa sensibilidad particular respecto al pasado mediante una ampliación prácticamente ilimitada del repertorio patrimonial y una proliferación y pluralización de los sujetos que lo activan, llegando a convertirse en un movimiento cívico.⁷

Así, en los últimos años vemos dos dinámicas de patrimonialización que realmente no son nuevas: por un lado, las comunidades locales y los movimientos sociales luchando porque perduren los elementos que representan su identidad, y por otro, el dinamismo turístico y la generalización de las prácticas de consumo hacia los bienes patrimoniales.⁸

En las últimas cuatro décadas el turismo cultural aparece como un fenómeno social que presenta una de las mejores perspectivas para ocupar el tiempo libre. Se dirige hacia el conocimiento y disfrute de la herencia histórica de los territorios que contribuya al desarrollo regional de las ciudades y poblados. Pero también incluye el turismo arquitectónico, gastronómico, literario, de aventura, de negocios, religioso, arqueológico, ecológico, etc., que impulse, en parte, y dependiendo del lugar, el crecimiento del mercado.

Este turismo cultural, en principio, se está realizando por investigadores, organismos no gubernamentales e instituciones públicas y privadas a partir de un enfoque vinculado a los planteamientos de sustentabilidad y de desarrollo local.

También se ha desarrollado el concepto de turismo cultural desde el enfoque de la arqueología pública o arqueología comunitaria, el cual ha tenido auge ante los cambios que ha asumido la sociedad donde interactúan las comunidades locales e indígenas, vinculando el turismo y la cul-

⁷ ARIÑO VILLARROYA, 2012, p. 4.

⁸ ARIÑO VILLARROYA, 2012, p. 7.

tura.⁹ En México tenemos experiencias en este tipo de patrimonialización y turismo cultural, ejemplos de ello son los valles centrales de Oaxaca y el área maya.

Por otro lado, se espera que “el turismo ha de permitir que el bien patrimonial genere suficientes beneficios para sufragar los costos de su conservación y mantenimiento y ha de convertir el bien patrimonial en un producto que genere rentas para la comunidad”.¹⁰ Aspecto que la mayoría de las veces no ocurre, pues el tipo de política que se ha enfocado al resguardo de los sitios arqueológicos de México presenta una línea de acción economicista que se preocupa por la atracción del turismo, pero pocas veces vela por el desarrollo regional de las comunidades aledañas y mucho menos por la conservación de la memoria histórica y cultural.¹¹ Sin embargo, en ocasiones, la participación de la población rural para hacer viable su patrimonio a través del turismo adopta una modalidad que ha tenido gran notoriedad en las dos últimas décadas: la del turismo rural comunitario (TRC), el cual aparece como “un tipo de turismo de pequeño formato, establecido en zonas rurales y en el que la población local, a través de sus estructuras organizativas, ejerce un papel significativo en su control y gestión”.¹²

El concepto patrimonio cultural en México se enfocó en sus inicios a la monumentalización y conservación de las zonas arqueológicas. En las décadas de 1980 y 1990 se estructuró con base en la investigación, conservación, protección, difusión y comunicación dentro de su contexto cultural.

Al inicio del siglo XXI la gestión se basa en la complementariedad de instituciones, agentes en el territorio, territorio y políticas culturales, etc.,¹³ y se hace necesaria la participación interinstitucional, social o comunitaria.

Por otro lado, una de las formas generalizadas de proteger y difundir el patrimonio cultural, particularmente en el ámbito arqueológico e histórico, es la conformación de un museo de sitio, lo que constituye una de

⁹ HIRIART PARDO, s. f.

¹⁰ GASCÓN GUTIÉRREZ, 2014, p. 11.

¹¹ FERNÁNDEZ OSORIO, 2013, p. 5.

¹² GASCÓN GUTIÉRREZ Y CAÑADA, 2005, p. 13.

¹³ FERNÁNDEZ-BACA CASARES, 2014, pp. 42-43.

las metas de muchos proyectos arqueológicos. Así, entre 1993 y 1994, el INAH y la DGCP desarrollaron el programa conjunto de museos comunitarios y ecomuseos, donde se impartieron talleres de creación de museos bajo estos lineamientos y la publicación de la guía *Pasos para crear un museo comunitario*.¹⁴ Así se han creado proyectos “museológicos comunitarios que han involucrado a una diversa gama de actores sociales que van desde instituciones gubernamentales federales, estatales y municipales, académicos y museógrafos, así como el destacado papel de las propias comunidades”,¹⁵ sin embargo, no se les ha dado seguimiento para ver su impacto en el entorno social.

Como lo plantea Lilly González respecto a un museo comunitario de Oaxaca:

[...] éstos surgen a partir de las iniciativas comunitarias, que la toma de decisiones referente a los temas y las formas de exponerlos son de la población, que el museo responde a las necesidades locales, en fin, que es la comunidad por sí sola la que decide y ejecuta de forma libre y democrática sobre todo aquello que tiene correspondencia con su museo, sin intervención de grupos hegemónicos, al margen del poder institucional y exclusivamente desde su propia perspectiva, expresando así su identidad socio-cultural-histórica.¹⁶

EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL VALLE DE MALTRATA. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE CASO

El interés por la protección y difusión del patrimonio cultural en Maltrata inició en 1995, en que un conjunto de ciudadanos de Maltrata, encabezados por el maestro de Secundaria Mario Rosas Garcés, se reunieron con el nombre de Grupo Núcleo Ecológico y Fomento Cultural.¹⁷ El Grupo entabló contacto con el Centro-INAH Veracruz, directamente con el arqueólogo Fernando Miranda Flores y el historiador Agustín García Márquez,¹⁸ pues querían que se estudiaran los *teteles* (montículos) y algu-

¹⁴ GONZÁLEZ CIRIMELE, 2015, p. 14.

¹⁵ GONZÁLEZ CIRIMELE, 2015, p. 15.

¹⁶ GONZÁLEZ CIRIMELE, 2015, p. 24.

¹⁷ Años después el maestro fue presidente municipal en dos gestiones.

¹⁸ Universidad Pedagógica Nacional-Orizaba.

nas figurillas que conservaban varias personas de la comunidad al encontrarlas en sus campos de cultivo o que las habían heredado de sus abuelos.

Su interés principal era que se restaurara la zona arqueológica y las figurillas se pusieran en un museo, pero no sabían cómo conseguirlo, por ello buscaron orientación profesional. Como resultado de esa interacción y la consulta con otros investigadores, en 1996 se llevó a cabo el Coloquio de Historia Prehispánica Regional en la ciudad de Orizaba, Veracruz, encabezado por el Dr. Carlos Serrano Sánchez,¹⁹ a iniciativa del Grupo Núcleo Ecológico y Fomento Cultural y con el apoyo del H. Ayuntamiento de Maltrata.²⁰ Asimismo se realizó una exposición de objetos arqueológicos que resguardaba el Grupo Núcleo Ecológico, con la asesoría de los arqueólogos Annick Daneels y Fernando Miranda. Estos trabajos se publicaron en 1998 para alcanzar una mayor difusión.

Fue tal el interés en la comunidad y la región que generó ese primer Coloquio y las conferencias en la comunidad, que hasta la fecha se han realizado diez coloquios en la ciudad de Orizaba, una conferencia anual en la comunidad de Maltrata y otras en la región, con lo cual se ha promovido la protección al patrimonio en la comunidad y la difusión del conocimiento en los medios académicos.

En 1999 inicia el proyecto antropológico y arqueológico en Maltrata de carácter interdisciplinario e interinstitucional. De manera simultánea al trabajo arqueológico, el Grupo Núcleo Ecológico y Fomento Cultural apoyó en la difusión hacia la comunidad organizando conferencias en la villa de Maltrata. No contaban con recursos económicos, su participación era reunir a la comunidad para que asistieran a las conferencias e invitaban a los niños de las escuelas de Maltrata para que visitaran las excavaciones. El Ayuntamiento apoyó con alimentos y hospedaje unos meses de

¹⁹ Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM.

²⁰ Las arqueólogas Rosa María Reyna Robles y Rubén Morante López, el historiador Agustín García Márquez y el antropólogo físico Roberto Jiménez Ovando, investigadores de la UNAM, de la Universidad Veracruzana y del INAH, presentaron varias conferencias que versaron sobre lo poco que se conocía de la arqueología, historia e iconografía de Maltrata, así como la importancia científica y social del patrimonio arqueológico de México; cómo proteger su zona arqueológica, fomentar la creación de un museo comunitario, fortalecer la conciencia de la comunidad de Maltrata para la protección del patrimonio cultural, así como recuperar su presencia histórica y valor social para su propio beneficio. SERRANO SÁNCHEZ, 1998.

1999 a 2000 durante la gestión del alcalde Arturo Rosas, y durante toda la administración de Jaime López de Rosas (2001-2004).

Con este último alcalde se continuó la propuesta de utilizar la estación del ferrocarril como Museo Comunitario intentando tramitar el comodato a través del Programa Nacional para el Rescate del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de los Ferrocarriles Nacionales de México. Hay que recordar que Maltrata ocupó un lugar muy importante cuando se puso en marcha el Ferrocarril Mexicano en 1873. Por ello, para los pobladores de Maltrata estos edificios son muy significativos pues muchos de ellos trabajaron en el ferrocarril.

PROPUESTA DE MUSEO COMUNITARIO

La estación del ferrocarril estaba en un deplorable estado de conservación, pero a causa de los daños que sufrió en el temblor de 1999 fue restaurado por el INAH-Veracruz. Así, el Ayuntamiento lo ocupó con el aval del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero a través del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos (ubicado en la antigua estación del Ferrocarril Mexicano en la ciudad de Puebla), con quienes se estaba trabajando para obtener el comodato del inmueble para el Ayuntamiento. Mientras tanto se logró elaborar un proyecto museográfico titulado “Subestación eléctrica e instalaciones ferroviarias de Maltrata, Veracruz: Proyecto de reutilización”.²¹ Así, la estación se pudo reutilizar como Museo Provisional y Casa de Cultura, inaugurándose en 2004 con una exposición fotográfica a manera de anteproyecto museográfico, cubriendo las áreas de prehistoria, arqueología, historia y etnología, pues ya la investigación había avanzado (Fotografía 2).

²¹ Proyecto elaborado por el arquitecto Mateo Rosas Huerta del Ayuntamiento de Maltrata, la Dra. Yamile Lira del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, la arquitecta Judith Casto Barranco del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el historiador José Antonio Ruiz Jarquín del CONACULTA, el Dr. Carlos Serrano Sánchez del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM y representantes del Grupo Núcleo Ecológico y Fomento Cultural de Maltrata. El cual se presentó en el III Encuentro sobre conservación del patrimonio industrial mexicano, realizado en San Luis Potosí el 11 de junio 2003 y publicado en las memorias del mismo en 2005 (ROSAS HUERTA, LIRA LÓPEZ, CASTRO BARRANCO y RUIZ JARQUÍN, 2005). Previo a esta propuesta museográfica, el historiador Agustín García Márquez realizó un proyecto museográfico centrado sólo en la estación de ferrocarril en 1998.



FOTOGRAFÍA 2. Estación de ferrocarril en Maltrata, patrimonio ferroviario, propuesta como Museo Comunitario. A partir del 2016 ya no se encuentran las vías de ferrocarril. Autora: Yamile Lira López.

Durante varios años grupos de estudiantes y público en general visitaban Maltrata y la exposición, que en la región era conocida como el Museo de Maltrata; además, los arqueólogos de la Universidad Veracruzana los guiaban en la zona arqueológica y en las excavaciones.

Para todo esto no se requirió de un financiamiento especial. Sin embargo, el apoyo del Ayuntamiento al proyecto arqueológico se fue reduciendo y concluyó en 2007 con la gestión del alcalde Mario Rosas Garcés; el Grupo Núcleo Ecológico se fue dispersando por cuestiones personales de cada integrante. Hasta la fecha, los alcaldes que le sucedieron no han tenido contacto con los investigadores, no obstante, si se preocuparon por limpiar la subestación del ferrocarril y reutilizar los espacios exteriores adecuando una cancha de futbol, áreas de juegos infantiles y bancas. Una parte de la exposición fotográfica todavía se encuentra en la estación de ferrocarril, pero ya no está abierta, más bien está ocupada

como bodega. Ocasionalmente visitantes o miembros de la comunidad visitan a los arqueólogos, quienes los guían a través de los asentamientos prehispánicos y la estación y subestación de ferrocarril, y esporádicamente la población pregunta por el Museo.

Durante el 2016 la profesora Teresa Ponciano Carrera coordinó un proyecto titulado *Historias que cuentan* con financiamiento de PACMyC (CONACULTA), donde se recopilaron historias que relatan diversos aspectos de Maltrata, incluyendo también la historia del ferrocarril y del proyecto de arqueología de Maltrata a través de una entrevista que realizaron a la primera autora de este texto.

EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, ANTROPOLÓGICO E HISTÓRICO DE MALTRATA

Con la dinámica iniciada en 1995 ya mencionada, en 1998 se empezó a conformar un equipo de trabajo cuyas finalidades se plasmaron en un proyecto de investigación, coordinado por el Dr. Carlos Serrano y titulado “Entre la Costa y el Altiplano. Tres milenios de población y cultura en el valle de Maltrata”, donde participaron colegas de diferentes disciplinas: arqueólogos, antropólogos sociales, historiadores, antropólogos físicos y etnólogos.

Al terminar este proyecto, la actividad continuó a partir de agosto 2000 con el proyecto “Del altépetl a la urbe. Población y cultura indígena en la región de Orizaba”; ambos fueron auspiciados por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la UNAM, a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

El área de arqueología elaboró un proyecto propio denominado “Arqueología del valle de Maltrata, Veracruz”, dirigido por Yamile Lira López, investigadora de la Universidad Veracruzana.²²

²² Este proyecto se logra llevar a cabo durante más de 15 años gracias al interés y trabajo conjunto del Dr. Carlos Serrano Sánchez del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM y del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, con el apoyo financiero de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en la modalidad de dos proyectos individuales; esto ante el hallazgo de abundante y variado material arqueológico en los recorridos de superficie y en excavaciones.

La importancia del valle fue remarcada desde los primeros visitantes e investigadores que coincidieron en que, desde tiempos prehispánicos, fue un punto intermedio y de fácil acceso por cruzar la Sierra Madre Oriental de la región centro-sur de Veracruz hacia el Altiplano central, pero no profundizaron en su estudio.²³ El primer objeto por el que se conoció el valle fue el Monolito de Maltrata.²⁴

Alfonso Medellín Zenil realiza en 1961 excavaciones y traslada al Museo de Antropología de Xalapa el Monolito de Maltrata, y es el primero en hacer interpretaciones con base en otros materiales arqueológicos proporcionando una cronología.²⁵ Posteriormente desapareció la vigilancia de la zona y las visitas de inspección por parte de investigadores del INAH, reportaban desde 1983 graves deterioros debido al saqueo y destrucción intencional de los vestigios.²⁶

A partir de 1999 da inicio el proyecto “Arqueología del valle de Maltrata”, en el desarrollo del cual se encontraron abundantes y variados vestigios arqueológicos que se ubican desde el periodo Preclásico hasta la Colonia. Se cuidó también lo relacionado a los edificios históricos como el de la estación y subestación del ferrocarril y la Parroquia de San Pedro Apóstol de Maltrata.

Además del patrimonio arqueológico, el proyecto atendió también elementos de la cultura intangible como las fiestas tradicionales actuales, entre las que destacan: el 3 de Mayo o *el Maderito*, Todos Santos, la Semana Santa y la del santo patrón del lugar. Maltrata, asimismo, cuenta con una población mestiza de fuerte influencia náhuatl y cuya lengua vernácula casi ha desaparecido, así como numerosos espacios naturales que sirven como lugares de esparcimiento para el turismo local y regional. Todo esto forma parte del patrimonio cultural tangible e intangible del valle.

Maltrata, entonces, ha sido un lugar importante desde la época prehispánica por haber funcionado como una de las principales rutas de comunicación entre la Costa del Golfo, el Altiplano Central y la región Oaxaqueña.

²³ ARRÓNIZ, 1959; BATRES, 1905; BETANCOURT, 1917; SEGURA, 1854; RODRÍGUEZ BELTRÁN, 1927, p. 3; ARROYO CABRERA, 1931; NOGUERA, 1930 y 1936; GARCÍA MÁRQUEZ, 1998; JIMÉNEZ OVANDO, 1998; MIRANDA y DANEELS, 1998; REYNA ROBLES, 1998; MORANTE LÓPEZ, 1998; GARCÍA MÁRQUEZ, 2000.

²⁴ MEDELLÍN ZENIL, 1962.

²⁵ MEDELLÍN ZENIL, 1962.

²⁶ SÁNCHEZ IBÁÑEZ, 1983; REYNA ROBLES, 1995; MIRANDA, 1995.

Su posición geográfica permitió la comunicación entre grupos olmecas, zapotecos, teotihuacanos, mixteco-poblanos y aztecas en diferentes periodos de la época prehispánica, dentro de una cultura local que denominamos “Cultura Maltrata”.²⁷

En un contexto más amplio, el valle de Maltrata, al igual que el valle de Puebla-Tlaxcala, son regiones consideradas como parte de caminos económicos y comerciales, ideológicos, religiosos y políticos, ya que conectan las cálidas tierras de la Costa del Golfo con la cuenca de México y las serranías y valles de Oaxaca.²⁸

Estas evidencias se encuentran en las cabeceras municipales de Aquila y la villa de Maltrata, contándose hasta el momento con un panorama completo del patrimonio cultural arqueológico, histórico y etnográfico que debe ser protegido por la legislación de la materia y diversas instituciones oficiales, cuyo desempeño necesita mejorarse para la defensa y difusión del patrimonio cultural veracruzano ante el abandono y destrucción paulatina que está padeciendo.

El material ha sido tan vasto que, junto con colegas historiadores y antropólogos físicos, nos ha permitido abordar los siguientes temas, algunos de los cuales se continúan trabajando: caminos y rutas de comunicación y comercio durante tres mil años; los asentamientos humanos en tiempo y espacio; el espacio geográfico y simbólico en la conformación de los asentamientos; la arquitectura de las estructuras (montículos); el juego de pelota; las prácticas funerarias; las formaciones troncocónicas; las figurillas del periodo Preclásico; la diversidad cultural y la jerarquía en el Preclásico; el proceso de trabajo de la obsidiana, uso y función; procedencia de la obsidiana por activación de neutrones; uso y función de la piedra de mollienda; el monolito de Maltrata, una ofrenda a Tláloc en el Posclásico; el altépetl de Maltrata, estudio osteológico sobre la calidad y estilo de vida de los antiguos habitantes con base en los entierros; el mamut de Maltrata y la fauna pleistocénica; historia antigua y novohispana de Maltrata; lugares de culto en la época prehispánica y actual; las relaciones entre Maltrata y Teotihuacán; la cerámica del valle de Maltrata y su relación

²⁷ LIRA LÓPEZ, 2004 y 2010.

²⁸ GARCÍA COOK, 1995, p. 12.

con la del valle de Tehuacán; los asentamientos en el valle de Acultzingo; proyecto de reutilización de la estación de ferrocarril como Museo Comunitario; la cerámica colonial, entre otros.

Por otro lado, dentro del proyecto “Arqueología del valle de Maltrata, Veracruz”, se han llevado a cabo diversas acciones que fomentan el conocimiento, la difusión y la conservación del patrimonio arqueológico de Maltrata. Seguiremos en esta dinámica, en espera de que las autoridades y dependencias hagan conciencia, proporcionen financiamiento y pongan en marcha sus políticas públicas sin distinción de partidos políticos e intereses particulares.

COMENTARIOS FINALES

La ruta abierta por los primeros nómadas a través del valle de Maltrata, que se continuó hasta con el tránsito del ferrocarril, fue casi cerrada por la autopista, lo que causó que Maltrata quedara prácticamente aislada de las poblaciones conurbadas de la región de Orizaba, pero esto, a su vez, condujo a que se conservara el abundante patrimonio cultural existente en el valle dejado por todos los grupos humanos que lo habitaron.

Sin embargo, retomando nuestra pregunta inicial: ¿por qué el patrimonio arqueológico e histórico sigue siendo difícil de proteger e investigar, a pesar de la legislación existente y el interés de pobladores e instituciones de gobierno? Siendo que con su rescate, utilización y difusión se preserva parte de la cultura, se refuerza nuestra identidad y, al mismo tiempo, se pueden proponer alternativas de desarrollo económico.

La respuesta inmediata con base en nuestra experiencia en Maltrata es que las autoridades que pueden intervenir para su conservación y difusión no conocen ni su patrimonio, ni las leyes y/o no tienen interés, o también los rebasan las actividades cotidianas del mismo municipio. Es un hecho que el proceso para la creación de una política pública y su consecuente aplicación no se ha podido realizar por parte de las autoridades de la comunidad de Maltrata para la protección y difusión del patrimonio cultural, ni tampoco se le ha dado continuidad a lo ya iniciado.

Por otro lado, lamentablemente los trámites legales para proceder a la utilización de los espacios públicos son demasiado lentos y frustrantes

para todos los actores que intervinieron en el proceso, lo que ocasiona que con el paso del tiempo se incremente su deterioro y, con ello, el riesgo de perder un valioso patrimonio histórico que bien podría haberse rescatado y difundido a nivel local, nacional e internacional mediante una intervención oportuna.

Por ello, es necesario apoyar a las acciones de protección que realiza el INAH por medio de talleres y cursos formales en los ayuntamientos a los miembros del cabildo y al personal de las áreas de obras públicas, cultura (Casas de Cultura) y educación, tanto en lo que se refiere a los hallazgos arqueológicos como en el manejo de colecciones, museo, conservación y difusión. Esto se puede llevar a cabo por parte de distintos actores: investigadores del INAH, catedráticos de la Facultad de Antropología y alumnos de la carrera de Arqueología y Antropología de la Universidad Veracruzana. De esa manera, se involucrarían dichos alumnos en el proceso de vinculación con los gobiernos locales —fortaleciéndose así el aprendizaje teórico que adquieren en las aulas al aplicarlo a problemas reales de las comunidades—, y con el INAH, que es la principal fuente de trabajo para los egresados de la carrera de Arqueología.

Maltrata bien puede ser también parte de una cadena de sitios turísticos localizados en la región de las Grandes Montañas, cuya organización permitiría un desarrollo turístico que beneficiaría en primera instancia a la comunidad de Maltrata, sin embargo, al parecer cuesta mucho su organización, no sólo en dinero, sino también en tiempo, organización, voluntades político-sociales, etc. Algunas políticas públicas para la protección, conservación y difusión de ese patrimonio arqueológico, paleontológico²⁹ y ferroviario, se han puesto en marcha localmente por parte de autoridades y vecinos, sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes. Mientras tanto, el trabajo académico, la investigación arqueológica, continúa y siguen descubriéndose importantes vestigios de la historia prehispánica de Maltrata, en espera de que surjan voluntades en pro de la conservación y divulgación de dicho patrimonio.

Maltrata posee un rico patrimonio cultural material e inmaterial ya que cuenta con monumentos históricos, tradiciones orales, festividades,

²⁹ SERRANO SÁNCHEZ y LIRA LÓPEZ, 2005.

vestigios paleontológicos, arqueológicos y coloniales. Lo que se pretendía (y aún se pretende) realizar está relacionado con el turismo, pues la comunidad quisiera que llegara gente a conocer Maltrata, no sólo por la interesante historia antigua y actual que ésta posee sino también para promover el cuidado y conservación del medio ambiente regional a través del turismo de aventura y de conocimiento de la ecología. Se considera que el turismo es una opción de crecimiento económico y de manera local se pretendía que fuera un apoyo para la comunidad.

El interés por parte de las administraciones municipales de Maltrata,³⁰ desgraciadamente, ha sido cada vez más reducido y durante las dos últimas gestiones nulo. El Grupo Núcleo Ecológico, que en los primeros años del proyecto tuvo iniciativas importantes, se fue desintegrando con el paso de los años.

Por esto y por los esfuerzos de muchos colegas y vecinos de la comunidad de Maltrata, ésta merece más atención por parte de las autoridades municipales, estatales, particulares, universitarias, de la comunidad, etc. El trabajo es de todos, cada quien desde su ámbito de acción.

Finalmente, después de más de quince años de trabajo de investigación comunitaria podemos anotar lo siguiente:

En relación al patrimonio arqueológico, la comunidad maltratense lo reconoce como patrimonio que dejaron sus ancestros, pero no logran asumirlo como propio o como elemento identitario, por lo tanto, no existe una presión social de la mayoría para concretar la conformación del Museo Comunitario. Las autoridades municipales, al inicio de la investigación, fueron colaborativas, pero las dos últimas administraciones (2010-2017) no mostraron interés y se abocaron a otros asuntos de la administración municipal.

En lo que concierne al patrimonio intangible, la sociedad en su conjunto tiene establecidos mecanismos o estructuras sociales que aseguran la permanencia de los ciclos festivos sustentados en un sistema de cargos y de creencias que le son propios, y que aseguran la intervención de la Igle-

³⁰ Narciso Armando Calvario (1995-1997) del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Arturo Rosas Rosas (1998-2000) del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Jaime López de Rosas (2001-2004) del PRI; Mario Rosas Garcés (2005-2007) del Partido Acción Nacional (PAN); Eligio Armando Rosas Pérez (2008-2010) del PAN; Mario Rosas Garcés (2011-2013) del PAN; Miguel Ángel Barreda Huerta (2014-2017) del PAN.

sia católica y las autoridades municipales para su desempeño en un marco de bienestar social.

Sobre el patrimonio histórico, los edificios públicos que ocupan el Ferrocarril Mexicano son de interés de las autoridades municipales, que se han preocupado de su mantenimiento interno y convertido en áreas comunes de esparcimiento en sus alrededores, evitando con ello un mayor deterioro de los inmuebles.

Finalmente, a pesar de los esfuerzos de los diferentes actores que intervienen en el estudio, rescate, conservación, difusión y divulgación del patrimonio arqueológico, éstos se reducen al interés académico, permaneciendo al margen las instancias municipales, estatales y federales, debido en parte a que se trata de una región marginal al desarrollo de la conurbación Orizaba-Córdoba.

Para terminar, retomamos los planteamientos de Néstor García Canclini,³¹ quien señala:

No se logrará una política efectiva y de preservación y desarrollo del patrimonio si éste no es valorado adecuadamente por el público de los museos y sitios arqueológicos, los habitantes de los centros históricos, los receptores de programas educativos y de difusión. Para cumplir estos objetivos, no basta multiplicar las investigaciones patrimoniales los museos y la divulgación; hay que conocer y entender las pautas de percepción y comprensión en que se basa la relación de los destinatarios con los bienes culturales.

BIBLIOGRAFÍA

ARIÑO VILLARROYA, Antonio

2012 “La patrimonialización de la cultura y sus paradojas postmodernas”, en Carmelo Lisón Tolosana (dir.), *Antropología: Horizontes Patrimoniales*, Valencia, Editorial Tirant Humanidades, pp: 207-227 [disponible en: https://www.academia.edu/1198690/La_patrimonializacio_n_de_la_cultura_y_sus_paradojas_postmodernas, consultado el 19 de enero de 2017].

ARRÓNIZ, Joaquín

1959 *Ensayo de una historia de Orizaba*, estudio preliminar de Leonardo Pasquel, Editorial Citlaltépetl, México, 2 ts.

³¹ GARCÍA CANCLINI, 1993, pp. 24-25.

ARROYO CABRERA, Miguel

1931 *Informe de localización de Ruinas Arqueológicas en Maltrata*, Archivo Técnico INAH, t. CXVIII, exp. 894-20, México.

BATRES, Leopoldo

1905 *La lápida arqueológica de Tepatlaxco-Orizaba*, Tipografía de Fidencio Soria, México.

BETANCOURT, Carlos

1917 *Itinerario de la visita de Inspección en el Estado de Veracruz*, Archivo Técnico INAH, t. cxviii, exp. 891-17, México.

DÍAZ-BERRIO, Salvador

1986 *Protección del patrimonio cultural urbano*, col. Fuentes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Román

2014 “50 años de la Carta de Venecia: del monumento histórico y su conservación, al desarrollo sostenible”, en Francisco Javier López Morales y Francisco Vidargas (eds.), *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia*, Secretaría de Educación Pública/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México pp. 41-61.

FERNÁNDEZ OSORIO, Braian

2013 “Las políticas culturales sobre el patrimonio arqueológico en México y su impacto en el desarrollo local. El caso de Cañada de la Virgen, Guanajuato”, tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México [disponible en: <http://132.248.9.195/ptd2013/marzo/305165516/305165516.pdf>, consultado el 13 de marzo de 2016].

Gaceta Oficial

2004 Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

GARCÍA MÁRQUEZ, Agustín

1998 “La arqueología de Maltrata”, en Carlos Serrano (ed.), *Aportaciones a la arqueología y la historia de Maltrata*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 19-42.

2000 *A la vera del camino. Breve historia del Valle de Maltrata hasta 1821*, archivo técnico del Proyecto “Entre la costa y el altiplano. Tres milenios de sociedad y cultura en el valle de Maltrata”, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

GARCÍA CACLINI, Néstor

1993 “Los usos sociales del patrimonio cultural”, en Enrique Florescano, *El Patrimonio Cultural de México*, Fondo de Cultura Económica,

México [disponible en: http://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/documentacion_migracion/Cuaderno/1233838647815_ph10.nestor_garcia_canclini.capii.pdf].

- GARCÍA COOK, Ángel
1995 “Cruce de caminos, desarrollo histórico de la región poblano-tlaxcalteca”, *Revista Arqueología Mexicana*, Raíces, México, núm. 13, p. 12.
- GASCÓN GUTIÉRREZ, Jordi
2014 “El turismo comunitario como estrategia para activar el patrimonio en zonas rurales: límites y riesgos”, *Revista del Patrimonio Cultural del Ecuador*, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, segundo semestre, núm. 6, pp. 10-21 [disponible en: https://www.academia.edu/12719954/_El_turismo_comunitario_como_estrategia_para_activar_el_patrimonio_en_zonas_rurales_1%C3%ADmites_y_riesgos_INPC_Revista_del_Patrimonio_Cultural_del_Ecuador_6_2014, consultado el 12 de enero de 2017].
- GASCÓN GUTIÉRREZ, Jordi y Ernest CAÑADA
2005 *Viajar a todo tren: turismo, desarrollo y sostenibilidad*, Icaria, Barcelona.
- GONZÁLEZ CIRIMELE, Lilly
2015 *Miradas a la museología de Oaxaca. Análisis semiótico-discursivo de dos museos comunitarios*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- HIRIART PARDO, Carlos
s. f “Panorama mundial del turismo cultural”, en *Patrimonio cultural y turismo cuadernos 18*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, pp. 13-31.
- INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
1972 *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*.
- JIMÉNEZ OVANDO, Roberto
1998 “Notas para la historia de Maltrata 1589-1760”, en Carlos Serrano (ed.), *Aportaciones a la arqueología y la historia de Maltrata*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 81-94.
- LIRA LÓPEZ, Yamile
2004 *Arqueología del valle de Maltrata, Veracruz*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Antropología, Universidad Veracruzana, México.
2010 *Tradición y cambio en las culturas prehispánicas del valle de Maltrata, Veracruz*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Antropología, Universidad Veracruzana/Sánchez y Gándara editores, México.

- MEDELLÍN ZENIL, Alfonso
 1962 “El monolito de Maltrata, Veracruz”, *La Palabra y el Hombre*, Universidad Veracruzana, México, núm. 24, pp. 555-561.
- MIRANDA, Fernando
 1995 “Informe de la Inspección efectuada en Maltrata, Ver.”, Archivo Técnico, Centro INAH-Veracruz.
- MIRANDA, Fernando y Annick DANEELS
 1998 “Regionalismo cultural en el valle del Río Atoyac”, en Carlos Serrano Sánchez (ed.), *Contribuciones a la historia prehispánica de la región Orizaba-Córdoba*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 53-72.
- MORANTE LÓPEZ, Rubén
 1998 “Iconografía en el sitio arqueológico de Maltrata”, en Carlos Serrano Sánchez (ed.), *Aportaciones a la arqueología y la historia de Maltrata*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 61-80.
- NOGUERA, Ignacio
 1930 “Informe de la expedición a las ruinas del sur de Yucatán y las de Maltrata, Ver.”, Archivo Técnico del Instituto Nacional Antropología e Historia, México.
 1936 “Los petroglifos de Maltrata”, *Mapa 3* (26), México, pp. 39-41.
- REYNA ROBLES, Rosa María
 1995 “Notas para la arqueología de la región de Orizaba y el valle de Maltrata, Veracruz”, en Sergio López Alonso y Carlos Serrano (eds.), *Búsquedas y hallazgos. Estudios antropológicos en homenaje a Johanna Faulhaber*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 248-262.
 1998 “El patrimonio arqueológico de México: su importancia científica y su proyección social”, en Carlos Serrano (ed.), *Aportaciones a la arqueología y la historia de Maltrata*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 11-17.
- RODRÍGUEZ BELTRÁN, Cayetano
 1927 “Informe de la visita de inspección llevada a cabo en la Zona de Maltrata”, México, Archivo Técnico INAH, t. CXVIII, exp. 893-19.
- ROSAS HUERTA, Mateo, Yamile LIRA LÓPEZ, Judith CASTRO BARRANCO, José Antonio RUIZ JARQUÍN
 2005 “Subestación eléctrica e instalaciones ferroviarias de Maltrata, Veracruz: Proyecto de reutilización”, en Belem Oviedo Gámez y Luz Carregha Lamadrid (eds.), *Memorias del III Encuentro Nacional sobre la Conservación del Patrimonio Industria Mexicano*, Comité Mexicano

para la Conservación del Patrimonio Industrial, A. C./El Colegio de San Luis/Universidad Politécnica de Tulancingo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Archivo Histórico y Museo de Minería, A. C./INAH-San Luis Potosí/Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México, pp. 285-296.

- SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Juan Carlos
 1983 “Informe de la inspección realizada el 4 de julio de 1983 a la comunidad de Maltrata”, Archivo Técnico del Centro INAH-Veracruz.
- SEGURA, Manuel
 1854 “Apuntes estadísticos del Distrito de Orizaba de 1839”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, vol. IV, pp. 3-71.
- SERRANO SÁNCHEZ, Carlos (ed.)
 1998 *Aportaciones a la arqueología y la historia de Maltrata*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- SERRANO SÁNCHEZ, Carlos y Yamile LIRA LÓPEZ (eds.)
 2005 *Rescate en la barranca Apiaxco*, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Antropología, Universidad Veracruzana, México.
- TAMAYO SÁENZ, Manuel
 1997 “El análisis de las políticas públicas”, en Rafael Bañón y Ernesto Castillo (comps.), *La nueva administración pública*, Alianza, Madrid.
- VIDARGAS, Francisco
 2009 *México en la Convención de Patrimonio Mundial*, Textos dispersos [disponible en: http://textosdispersos.blogspot.mx/2009_09_18_archive.html, consultado el 12 de mayo del 2015].